

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3144** *SPINNAKER INVEST, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Spinnaker Invest, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. (la "Sociedad") a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo 6 de junio de 2016, a las 10:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en una sólo vez, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de tres (3) meses y hasta 2.200.000 euros, de conformidad con el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital, siendo las acciones a emitir de la clase B, con los derechos diferenciados de liquidación preferente que se detallan en el informe del órgano de administración puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de la presente convocatoria, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente y establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará; aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 4 de mayo de 2016.- El Presidente, Borja García-Nieto Portabella.

ID: A160024747-1